

Decreto N° 3161, que nombra al Sr. Reynaldo A. Bisonó, Secretario de Estado de Finanzas y al Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. N° 9456, del 21 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

MERO: 3161

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art 55 a Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Art. 1.— El señor Reynaldo Antonio Bisonó queda nombrado Secretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Dr. Víctor Gómez Bergés.

Art. 2.— El Dr. Víctor Gómez Bergés queda nombrado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Dr. Julio Genaro Campillo Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 120° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.